

**ACUERDO No. 083**  
(27 de marzo de 2026)

Por el cual se aprueba la terminación de un proyecto de investigación de convocatoria interna.

**EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante **Acuerdo No. 162 del 17 de junio de 2022**, emanado de este organismo, se expidió la reglamentación y el calendario de la convocatoria de investigación Docente 2022.

Que los profesores Eduardo Rojas, German Enrique Ramos Zambrano, Juan Carlos Salazar Montenegro y Yithsbey Giraldo Úsuga, adscritos al departamento de Física presentaron el proyecto **"TEST DE UNIVERSALIDAD LEPTÓNICA Y EL MODELO DE PATI-SALAM"**, registrado con código **2679**, el cual, es financiable, una vez surtido el proceso de la convocatoria.

Que mediante **Acuerdo No. 51 del 14 de marzo de 2023**, fue aprobado el proyecto de investigación titulado: "TEST DE UNIVERSALIDAD LEPTÓNICA Y EL MODELO DE PATI-SALAM", registrado con código **2679**. Presentado por los profesores Eduardo Rojas, German Enrique Ramos Zambrano, Juan Carlos Salazar Montenegro y Yithsbey Giraldo Úsuga, adscritos al departamento de Física de la Universidad de Nariño.

Que los docentes presentan como compromiso académico la **socialización de los resultados de la investigación**, la cual se realizó mediante la ponencia titulada: *"Alternative 3-3-1 models with exotic electric charges"*, presentada en el Workshop: Materia Oscura en Colombia (MOCa 2023), el día 12 de mayo de 2023.

Que, mediante **Acuerdo No. 0136 del 31 de mayo de 2023**, el Vicerrector de Investigación e Interacción Social de la Universidad de Nariño aprobó el retiro del docente JUAN CARLOS SALAZAR MONTENEGRO, identificado con c.c. 98.398.864, adscrito al departamento de Física, del proyecto de investigación 2679 denominado: "TEST DE UNIVERSALIDAD LEPTÓNICA Y EL MODELO DE PATI-SALAM".

Que los docentes investigadores registraron como compromiso académico del proyecto, el **artículo de investigación** titulado: *"A minimal axion model for mass matrices with five texture-zeros"* cuya publicación fue aprobada por la revista The European Physical Journal C (electronic version - ISSN 1434-6052), volumen 83, el día **19 de julio de 2023**; producto académico que fue avalado como resultado del proyecto, por cuanto cumple con los lineamientos establecidos en la reglamentación de la convocatoria Docente 2022.

Que los docentes presentan como compromiso académico la **socialización de los resultados de la investigación**, la cual se realizó mediante la **ponencia** titulada: *"Higgs-like resonant signals in a non-universal 2HDM"*, presentada en el 9th ComHEP: Colombian Meeting on High Energy Physics, el día 6 de diciembre de 2024.

Que mediante **Acuerdo No. 119 del 14 de marzo de 2025**, el Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño, autorizó una **prórroga ordinaria** de 12 meses, solicitados por los investigadores, al proyecto de investigación titulado: **"TEST DE UNIVERSALIDAD LEPTÓNICA Y EL MODELO DE PATI-SALAM"**, estableciendo como nueva fecha de finalización el 14 de marzo de 2026.

Que los docentes presentan como compromiso académico del proyecto el **Informe Final** de la investigación, el día **17 de febrero de 2026**, el cual fue revisado y avalado a través del Sistema de Información de la VIIS, por cuanto cumple con los lineamientos establecidos en la reglamentación de la Convocatoria Docente 2022.

Que terminados todos los compromisos académicos y financieros se da cumplimiento a lo establecido en el **Acta de inicio No. 16 del 14 de marzo de 2023**, suscrita con el sistema de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social.

Que mediante **Acuerdo No. 0149 del 29 de junio de 2023**, se establece la Reglamentación de los estados de los proyectos de investigación presentados al Sistema de Investigaciones, dentro y fuera de convocatoria; y en su artículo 2 se adopta la definición del estado "**Terminado**", entendido como aquel en el cual se cumplieron todos los compromisos académicos y financieros.

Que, una vez culminado el proceso de cierre el día 26 de marzo de 2026, el Sistema de Investigaciones considera procedente continuar con el trámite y, en consecuencia, emitir el presente acto administrativo mediante el cual se modifica el estado del proyecto.

Que mediante **Resolución Rectoral No. 004 del 1 de enero de 2025**, se nombra a partir del día tres (3) de enero de 2025, al Dr. **Álvaro Javier Burgos Arcos**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.978.849, como Vicerrector de Investigación e Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Que mediante **Acuerdo 0154 de 2 de noviembre de 2021**, el Comité de Investigaciones delega al presidente de dicho organismo para resolver algunas solicitudes, como: tramitar prórrogas de proyectos de investigación, tramitar el registro de proyectos en la Vicerrectoría de Investigación que son financiados y/o no corresponden a las convocatorias internas y la recepción y análisis de informes finales y productos de investigación. La realización de estas funciones se hace con el fin de descongestionar las solicitudes ante el Comité de Investigaciones y dar celeridad a los procesos del Sistema de Investigaciones.

Que en virtud de lo anterior;

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Aprobar la terminación del proyecto de investigación denominado: "**TEST DE UNIVERSALIDAD LEPTÓNICA Y EL MODELO DE PATI-SALAM**", registrado con código **2679**, desarrollado por los docentes Eduardo Rojas, German Enrique Ramos Zambrano y Yithsbey Giraldo Úsuga, adscritos al departamento de Física.

**ARTÍCULO 2.** La Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, el Sistema de Investigaciones y el departamento de Física de la Universidad de Nariño, anotarán lo de su cargo.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

**ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS**  
Presidente



**NATHALY LORENA SANTACRUZ**  
Secretaría VIIS